

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 562 002**

51 Int. Cl.:

A47B 95/00

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **05.03.2010 E 10708147 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **11.11.2015 EP 2421406**

54 Título: **Sistema de prevención de liberación para armarios de pared**

30 Prioridad:

24.04.2009 IT MI20090699

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

02.03.2016

73 Titular/es:

LEONARDO S.R.L. (100.0%)

Via Leopardi 8

22060 Figino Serenza - Como -, IT

72 Inventor/es:

CATTANEO, CARLO

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 562 002 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema de prevención de liberación para armarios de pared

La presente invención se refiere a un sistema de prevención de liberación para armarios de pared enganchados a un soporte de pared fijo, en general, una barra o una placa de metal conformada de manera adecuada.

5 Como es bien conocido por los expertos en el campo, un sistema para fijar un armario a la pared prevé el uso de un dispositivo de sujeción de armarios (soportes de pared) que comprende un gancho que se extiende por detrás a través de la tapa (si está presente) del mismo armario, para engancharse libremente a la barra o placa anterior fijada a la pared.

10 Los dispositivos de sujeción de armarios de este tipo se conocen, por ejemplo, a partir de las patentes EP 0033179 B1 y EP 0632979 A1.

Si se aplican fuerzas directas al armario desde la parte inferior hacia arriba, el mismo puede llegar a desengancharse del soporte y caer, provocando daños, a veces graves, no solo a los objetos, sino sobre todo a la gente.

15 Esta posibilidad es actualmente aún más probable, ya que existe la costumbre cada vez más frecuente de montar también armarios de pared a relativamente bajas alturas desde el suelo, lo que aumenta el riesgo anterior de un desenganche accidental, especialmente por parte de los niños.

Por otra parte, las normas de seguridad han entrado y están entrando en vigor en diversos países, lo que obliga al uso de sistemas de prevención de liberación accidental asociados con los armarios de pared.

20 Por lo tanto, un objetivo general de la presente invención es proporcionar un sistema de prevención de liberación para los armarios de pared, enganchados a un soporte de pared fijo, por ejemplo, una barra metálica conformada, que prevenga de manera segura el desenganche no deseado de dicho armario de dicha barra.

Un objetivo adicional de la invención es proporcionar un sistema de prevención de liberación que sea constructivamente sencillo y que no complique el montaje del armario de pared.

25 Otro objetivo de la invención es proporcionar un sistema de prevención de liberación que pueda desenlazarse fácilmente, es decir, que permita que el armario se desmonte de manera fácil y rápida de la pared, en el caso de que sea necesario.

Los objetivos anteriores se consiguen, según la invención, mediante un sistema de prevención de liberación como se define en la reivindicación principal adjunta y en las reivindicaciones dependientes.

30 Las características estructurales y funcionales de la invención y sus ventajas con respecto a la técnica conocida se harán más evidentes a partir de la siguiente descripción, haciendo referencia a los dibujos adjuntos, que muestran diferentes realizaciones posibles de los sistemas de prevención de liberación para los armarios de pared según los principios innovadores de la misma invención.

En los dibujos:

35 La figura 1 es una vista en perspectiva en despiece que ilustra una primera realización de un sistema de prevención de liberación según la invención;

La figura 2 es una vista en perspectiva que ilustra el sistema de la figura 1 montado;

Las figuras 3 y 4 son dos vistas que ilustran el sistema de las figuras 1, 2 asociadas con un armario de pared en la fase de enganche del armario a una barra fijada a la pared;

40 Las figuras 5-8 son vistas que ilustran el sistema de las figuras 3, 4 en las fases de activación del sistema de prevención de liberación en la posición de bloqueo del armario a la pared;

Las figuras 9, 10 son dos vistas similares a las figuras 1, 2 que ilustran una segunda realización posible de un sistema de prevención de liberación según la invención;

Las figuras 11-14 son vistas en perspectiva que ilustran una tercera realización posible de un sistema de prevención de liberación según la invención;

45 Las figuras 15-20 son vistas que ilustran una cuarta realización posible de un sistema de prevención de liberación según la invención;

Las figuras 21-29 son vistas que ilustran una quinta realización posible de un sistema de prevención de liberación según la invención;

Las figuras 30-32 son vistas que ilustran una sexta realización posible de un sistema de prevención de liberación según la invención; y

Las figuras 33-35 son detalles ampliados de las figuras 30-32, respectivamente.

5 Con referencia en primer lugar a las figuras 1, 2 de los dibujos, 40 indica en su conjunto un dispositivo de sujeción de armarios del tipo en general conocido, descrito por ejemplo en las patentes EP 0033179 B1 y EP 0632979 A1, a las que debería hacerse referencia para cualquier posible explicación, y que deberían considerarse como una parte integrante de la presente invención, tal como por ejemplo los dispositivos de sujeción de armarios del tipo conocido.

El dispositivo de sujeción de armarios 40 comprende un gancho móvil 41 que se extiende desde un cuerpo en forma de caja 42.

10 Un mecanismo de regulación (conocido) de la posición en profundidad y en altura del gancho 41, por medio de los tornillos respectivos 43, 44, está encerrado en el interior del cuerpo en forma de caja 42.

15 El gancho 41 termina en la parte delantera con un diente 45 destinado a engancharse a una sección correspondiente 46 de una barra metálica 47 (figuras 3-8) fijada a la pared 48 por medio de unas clavijas 49. Como puede verse claramente a partir de los dibujos, la sección 46 de la barra 47 define un canal 50 con la pared 48, en el que se aloja el diente 45. La barra 47 tiene una sección en forma de "C", desde cuya ala superior se extiende verticalmente la anterior sección 46.

20 Característicamente, según la invención, un sistema de prevención de liberación coopera con el diente 45 del gancho 41, y con la barra 47, que, en la realización mostrada en las figuras 1-8, consiste en una espiga 51 que comprende una sección roscada 52, una punta 53, y una cabeza conformada 54 para una herramienta de maniobra, por ejemplo, un destornillador 55.

Dicha espiga 51 se atornilla dentro de un asiento roscado 56, localizado en una brida 57 que se extiende hacia abajo desde el gancho 41. La brida 57 se opone con respecto al diente 45, a una altura adecuada por debajo de la misma.

25 El dispositivo de sujeción de armarios 40, producido como se ha descrito anteriormente, se fija a un armario de pared parcialmente indicado con 58 y que comprende unos anclajes 59, una cabeza 60 y una posible cubierta 61. Más específicamente, dos de dichos dispositivos de sujeción de armarios 40 se fijan en correspondencia con los bordes traseros superiores (derecho e izquierdo) de dicho armario 58, solo uno de los cuales se muestra.

El funcionamiento del sistema de prevención de liberación según esta primera realización de la invención se ilustra claramente en la secuencia operativa de las figuras 3-8, y es brevemente el siguiente.

30 Con la espiga 51 en una posición no operativa trasera en las figuras 3-6, el armario 58 se engancha a la pared 48, insertando el diente 45 del gancho 41 en el canal 50. De esta manera, debido al peso del armario 58, el diente 45 se acopla con la sección 46 de la barra 47 (figuras 5, 6).

Con el armario 58 colocado de este modo, la espiga 51 se atornilla, por medio del destornillador 55, en la posición delantera operativa de las figuras 7,8, provocando de este modo que la punta 53 se inserte en la sección en forma de "C" de la barra 47, llegando a acoplarse con el rebaje formado por el ala superior horizontal 62 de la misma.

35 Por lo tanto, es evidente cómo, en el caso de la aplicación accidental de unas fuerzas ascendentes directas al armario 58, la interferencia entre la espiga 51 y la barra 47, previene el desenganche del diente 45 de la propia sección 46 de la barra 47.

40 Por otro lado, en el caso de que sea necesario la liberación deliberada del diente 45 de la sección 46 de la barra 47, se obtiene desatornillando simplemente la espiga 51, trayéndolo de nuevo a la posición trasera no operativa de las figuras 3, 4.

45 Las figuras 9, 10 muestran una segunda realización de la invención que es completamente equivalente a la que se muestra en las figuras 1-8, con la única diferencia de que, mientras que en la realización de las figuras 1-8, la brida 57 que contiene el orificio roscado 56 es integral con el gancho 41, en la realización de las figuras 9, 10, existe una grapa 63 que se inserta de manera desmontable a horcajadas en el gancho 41, como se muestra en los dibujos. Dicha grapa 63 está provista de unos agujeros roscados alineados 64 en los que se atornilla la espiga 51, funcionando exactamente de la misma manera que la descrita con referencia a las figuras 1-8.

Las figuras 13, 14 ilustran parcialmente un armario de pared, indicado en su conjunto con 70, que comprende un anclaje 71, una cabeza 72 y, posiblemente, una cubierta trasera (no mostrada).

50 Un dispositivo de sujeción de armarios se fija a cada anclaje 71 del armario 70, que, por ejemplo, puede ser del tipo descrito e ilustrado en las patentes EP 0033179 B1 y EP 0632979 A1.

Dicho dispositivo de sujeción de armarios comprende un gancho móvil 73, que se extiende hacia atrás desde el armario y que está provisto de un diente 74.

La posición del gancho 73 puede regularse de una manera conocida, en profundidad y en altura.

Dicho diente 74 está destinado a engancharse en una sección correspondiente 75 de una barra metálica 76 que puede fijarse a una pared 77 por medio de unas clavijas 78.

5 Según esta tercera realización de la invención, un dispositivo de bloqueo 79, moldeado preferiblemente en una sola pieza de material plástico (figura 12), se monta en la barra 76, cooperando con el gancho 73 en el sentido de prevenir su desenganche accidental de la barra 76 (figuras 13, 14).

10 Más específicamente, dicho dispositivo de bloqueo 79 comprende una corredera 80 y un mango de maniobra 81, con lo que el dispositivo puede deslizarse a lo largo de la barra 76 en los sentidos de las flechas 82, 83. La barra 76 tiene una sección sustancialmente en forma de "C" con unas alas 84, y la anterior sección de enganche 75 del diente 74 que se extiende verticalmente desde el ala superior 84.

Como puede verse claramente a partir de los dibujos, la anterior corredera 80 se aplica de manera deslizante a la barra 76 por medio de una sección inferior 85 y un par de dientes superiores 86, que son elásticamente flexibles. La sección 85 se aplica al ala inferior 84 de la barra 76, mientras que los dientes 86 se aplican con un clic a la sección 75.

15 El dispositivo de bloqueo 79, en la base del mango 81, prácticamente entre la corredera 80 y el mismo mango 81, está equipado con unos dientes opuestos 87, elásticamente flexibles, localizados por encima y paralelos a la barra 76.

20 Como se muestra en la secuencia de funcionamiento de las figuras 13, 14, con el armario 70 enganchado a la barra 76, por medio del diente 74 de los dispositivos de sujeción de armarios derecho e izquierdo, el mango 81 del dispositivo de bloqueo es fácilmente accesible, sobresaliendo de la cabeza 72. De esta manera, la corredera 80 puede deslizarse en cualquier sentido, hasta que uno de los dos dientes 87 llega a acoplarse con un clic en el extremo anular delantero 88 del gancho 73, superponiéndose al mismo.

Es evidente cómo se prevé el desenganche accidental del diente 74 de la barra 76.

25 Si es necesario, el diente 87 puede liberarse del gancho 73, por medio de una maniobra inversa de la corredera 80, permitiendo de este modo que el armario se libere de la barra 76.

Las figuras 15-20 ilustran una cuarta realización posible de la invención.

En dichas figuras 15-20, 90 indica en su conjunto un dispositivo de sujeción de armarios del tipo en general conocido, descrito por ejemplo en las patentes EP 033179 B1 y EP 0632979 A1, a las que puede hacerse referencia en el caso que sea necesario.

30 El dispositivo de sujeción de armarios 90 comprende un gancho 91 que se extiende desde un cuerpo en forma de caja 92.

El mecanismo de regulación de la posición en profundidad y en altura del gancho 91, por medio de los tornillos respectivos 93, 94, está encerrado en el interior del cuerpo en forma de caja 92.

35 El gancho 91 termina en la parte delantera con un diente 95 destinado a engancharse a una sección correspondiente 96 de una barra metálica 97 (figuras 17-20) fijada a una pared 98 por medio de unas clavijas 99.

Como puede verse claramente a partir de los dibujos, la sección 96 de la barra 97 define un canal 100 con la pared 98 en el que se aloja el diente 95. La barra 97 tiene una sección en forma de "C" a partir de cuya ala superior la anterior sección 96 se extiende verticalmente.

40 Característicamente, según esta cuarta realización de la invención, un dispositivo de bloqueo, indicado en su conjunto con 101, coopera con la barra 97 y con la parte anular delantera del gancho 91.

Dicho dispositivo 101 comprende una placa 102, fijada a la pared por detrás de la barra 97, en el que hay una serie de elementos elásticamente flexibles 103. Como puede verse claramente a partir de los dibujos, dichos elementos 103 están colocados por encima de la sección 96 de la barra, coplanarios y a una cierta distancia de la misma, definiendo de este modo un paso 104 para el extremo delantero del gancho 91.

45 El dispositivo de bloqueo 101 descrito anteriormente podría formar parte también de la barra 97.

El funcionamiento de esta cuarta realización de la invención es claro a partir de lo que se ha descrito anteriormente y es brevemente el siguiente.

50 En la fase de montaje del armario a la pared, los elementos elásticos 103 se empujan desde el extremo delantero del gancho 91, permitiendo de este modo el paso y el acoplamiento del diente 95 con la sección 96 de la barra 97 (figuras 17-20).

Una vez que el diente 95 está acoplado con la sección 96, los elementos elásticos 103 volverán de manera automática a su posición de reposo original (figuras 19, 20), por encima del extremo libre del diente 91, previniendo de este modo su desenganche accidental, en el caso de la aplicación de unas fuerzas hacia arriba al armario 105. Dicho armario 105 comprende unos anclajes 106, una cabeza 107 y una posible cubierta 108.

- 5 La flexibilidad de los elementos 103, por otro lado, permite la extracción intencional de los ganchos 91 a través del paso 104, permitiendo de este modo que el armario se desmonte de la pared. Con este fin, es suficiente doblar los elementos 103 con una herramienta.

Las figuras 21-29 ilustran una quinta realización de la invención en la que un armario 110, solo mostrado parcialmente, comprende los anclajes 111, una cabeza 112 y una posible cubierta 113.

- 10 Dicho armario 110 se cuelga en una pared 114 por medio de unas placas 115 fijadas a la propia pared 114 por medio de unas clavijas 116.

Como puede verse claramente a partir de los dibujos, dichas placas 115 comprenden una sección en forma de "C" central con un núcleo 117 y unas alas 118.

- 15 Las bridas 119 con unos agujeros 120¹ para fijar la placa 115 a la pared 114 por medio de las clavijas 116, se extienden desde las alas 118.

El núcleo 117 tiene al menos una abertura 120, en el ejemplo mostrado, hay dos aberturas 120, parcialmente cerradas, sustancialmente en la mitad superior, por una lámina metálica elásticamente flexible 121.

Las aberturas 120 y la lámina 121 definen unos pasos 122. Dicha lámina flexible 121 se dobla (a la derecha o a la izquierda) alrededor de una fijación central 123 del núcleo 117.

- 20 El armario 110 se engancha a la placa 115 por medio de un dispositivo de sujeción de armarios 124 del tipo en general conocido, como se describe por ejemplo en las patentes EP 0033179 B1 y EP 0632979 A1, a las que debe hacerse referencia para detalles adicionales.

El dispositivo de sujeción de armarios 124 comprende un gancho móvil 125 que se extiende desde un cuerpo en forma de caja 126.

- 25 El mecanismo de regulación de la posición en profundidad y en altura del gancho 125 por medio de los tornillos respectivos 127, 128, está encerrado dentro del cuerpo en forma de caja 126.

El gancho 125 termina en la parte delantera con un diente 129 adecuado para engancharse a la placa 115, como se ilustra en los dibujos.

- 30 Más específicamente, el extremo delantero del gancho 125 se inserta en la abertura 120 doblando la lámina flexible 121 (figuras 24-26), permitiendo de este modo que el diente 129 se enganche al núcleo 117 de la placa 115. En esta posición del diente 129, la lámina 121 ya no está bajo tensión y vuelve a la posición de reposo de las figuras 27-28, por encima del gancho 125, previniendo de este modo un desenganche accidental de la placa 115.

Con el fin de desenganchar el armario de la pared, es suficiente doblar la lámina flexible 121 con una herramienta en la posición de las figuras 24-26, permitiendo que el diente 129 se desacople del núcleo 117 de la placa 115.

- 35 Las figuras de 30-32 son vistas que ilustran una sexta realización de la invención en la que un armario 150, solo mostrado parcialmente, comprende unos anclajes 151, una cabeza 152 y una posible cubierta 153.

Dicho armario 150 se cuelga en una pared 154 por medio de un soporte 155 (una barra o una placa) fijado a la pared 154 por medio de unas clavijas 156.

- 40 Como puede verse claramente a partir de los dibujos, dicho soporte 155 comprende una sección en forma de "C" con un núcleo central 157 y unas alas 158. Una sección 159 se extiende verticalmente desde el ala superior 158 y termina con una aleta 160 paralela a la propia ala 158.

El armario 150 se engancha al soporte 155 por medio del dispositivo de sujeción de armarios 161 del tipo en general conocido, descrito por ejemplo en las patentes EP 0033179 B1 y EP 0632979, a las que debería hacerse referencia para detalles adicionales.

- 45 El dispositivo de sujeción de armarios 161 comprende un gancho móvil 162 que se extiende desde un cuerpo en forma de caja 163.

El mecanismo de regulación de la posición en profundidad y en altura del gancho 162 por medio de los tornillos respectivos 164, 165, está encerrado dentro del cuerpo en forma de caja 163.

- 50 El gancho 162 termina en la parte delantera con un diente 167 enganchado sustancialmente complementario a la aleta 160 del soporte 155.

De esta manera, después de colgar el armario en la pared, como se muestra en las figuras 30, 31, el gancho 162 se regula en profundidad, y por consiguiente la aleta 167 enganchada está firmemente enganchada a la aleta 160 del soporte 155, previniendo el desenganche accidental del armario de la pared.

5 Para poder desenganchar el armario de la pared, es suficiente actuar en el sentido opuesto a la regulación de profundidad del gancho 162.

Los objetivos mencionados en el preámbulo de la descripción se consiguen de este modo.

El alcance de protección de la presente invención se define por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

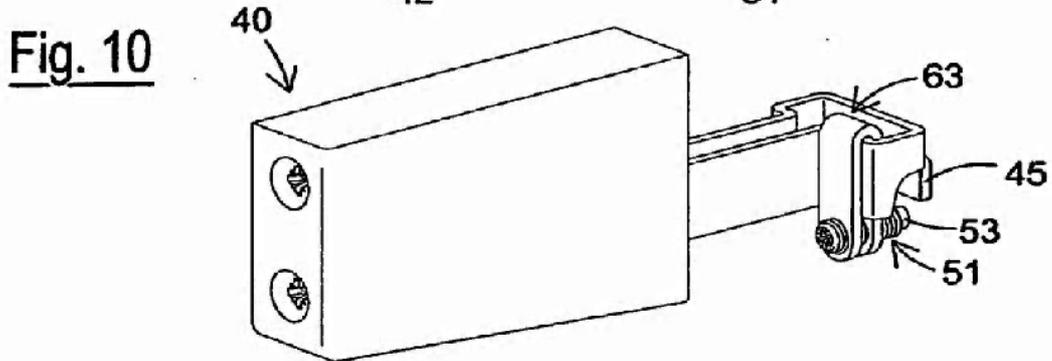
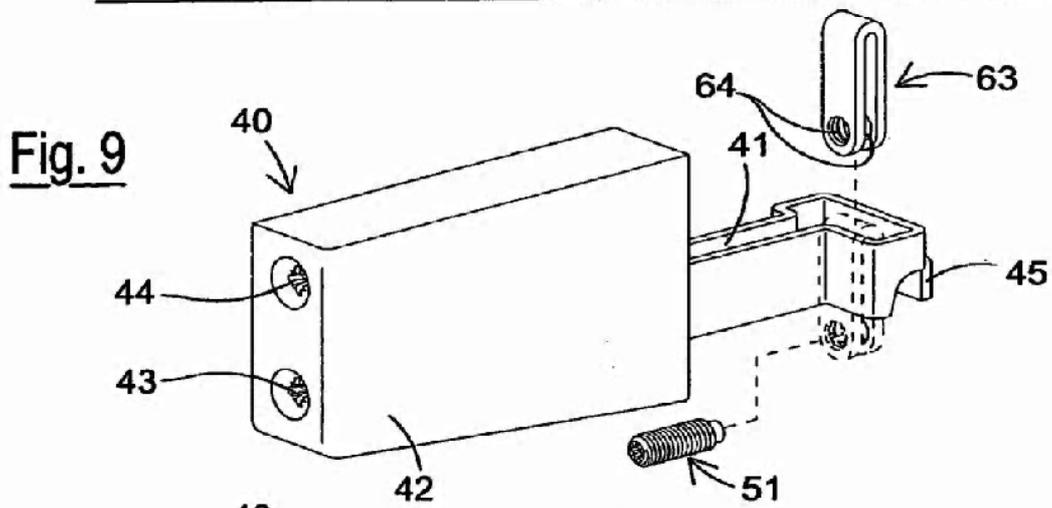
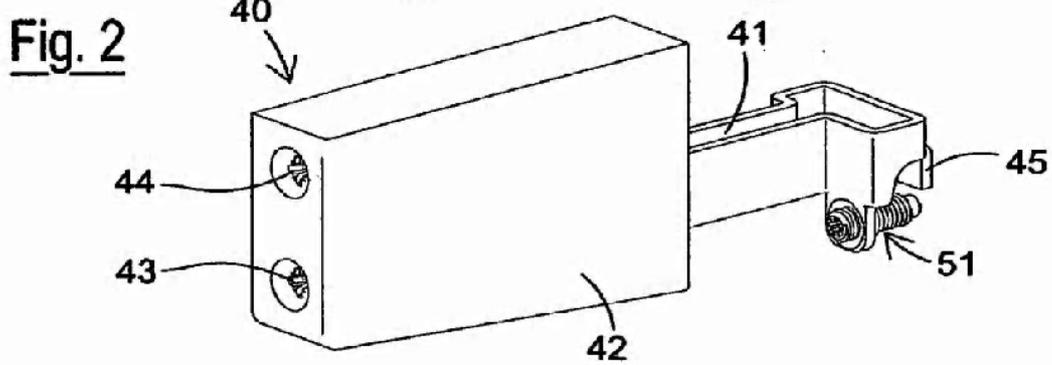
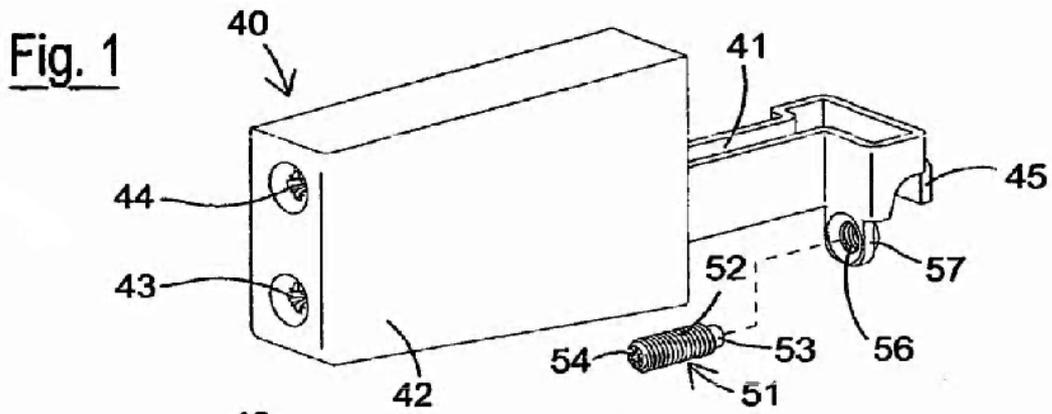
- 5 1. Un sistema de prevención de liberación para armarios de pared, en donde un armario (40, 70, 105, 110, 150) está enganchado a un soporte (47, 76, 97, 115, 155) fijado a la pared (48, 77, 98, 114, 154) por medio de un gancho (41, 73, 91, 125, 162) de una sujeción de armario (40, 90, 124, 163), caracterizado por que entre dicho gancho (41, 73, 91, 125, 162) y dicho soporte (47, 76, 97, 115, 155) están incluidos unos medios de desenlazado (51, 79, 101, 121, 160, 167) de un amarre recíproco.
2. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos medios de desenlazado consisten en una espiga (51) atornillada en dicho gancho (41) y adecuada para interferir con dicho soporte (47).
- 10 3. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos medios de desenlazado consisten en un dispositivo de bloqueo (79) aplicado a dicho soporte (76) y adecuado para interferir con dicho gancho (73).
4. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos medios de desenlazado consisten en un dispositivo (101) aplicado a dicho soporte (97) y adecuado para interferir con dicho gancho (91) por medio de unos medios (103) elásticamente flexibles.
- 15 5. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos medios de desenlazado consisten en una lámina elásticamente flexible (121) aplicada a dicho soporte (115) adecuada para interferir con dicho gancho (125).
6. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos medios de desenlazado consisten en unos medios de enganche recíproco colocados en el gancho (162) y en el soporte (155), respectivamente.
- 20 7. El sistema según la reivindicación 2, caracterizado por que dicha espiga (51) comprende una sección roscada (52), una punta (53) y una cabeza conformada (54) para una herramienta de maniobra, dicha espiga (51) se atornilla dentro de un asiento roscado (56) de dicho gancho (41), con el fin de llevar dicha punta (53) para acoplarse a dicho soporte (47) en el sentido para prevenir el desenganche accidental de dicho gancho (41) de dicho soporte (47).
- 25 8. El sistema según la reivindicación 2, caracterizado por que dicha espiga (51) se atornilla dentro de un asiento roscado (56) obtenido en una brida (57) que sobresale hacia abajo del gancho (41), oponiéndose la brida (57) a un diente (45) del gancho (41) y colocándose a una altura adecuada por debajo del mismo, de manera que cuando dicha espiga (51) está en una posición hacia atrás, la pieza de mueble (58) se engancha a la pared (48), a continuación la espiga (51) se atornilla en una posición avanzada, de manera que la punta (53) se bloquea en el soporte (47), interfiriendo con la misma.
- 30 9. El sistema según la reivindicación 8, caracterizado por que dicho soporte (47) es una barra que tiene una sección "en forma de C" con una sección (46) en la que el diente (45) del gancho (41) está enganchado, y la punta (52) de dicha espiga (51) en una posición avanzada se acopla en dicha sección "en forma de C".
10. El sistema según la reivindicación 2, caracterizado por que dicha espiga (51) se atornilla en el interior de los orificios (64) roscados alineados de una grapa (63) que se inserta de manera desmontable a horcajadas en el gancho (41).
- 35 11. El sistema según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho dispositivo de bloqueo (79) puede deslizarse sobre dicho soporte (76) entre una posición levantada separada por dicho gancho (73) hasta una posición operativa en donde el dispositivo de enganche (79) se acopla al gancho (73) en el sentido de prevenir el desenganche accidental de la barra (76).
- 40 12. El sistema según la reivindicación 11, caracterizado por que dicho dispositivo de bloqueo (79) comprende una corredera (80) y un mango de maniobra (81) que sobresale de la parte superior del mueble, a través de la que dicho dispositivo (79) puede deslizarse en ambos sentidos (82, 83) a lo largo de la barra (76).
- 45 13. El sistema según la reivindicación 11, caracterizado por que dicho soporte (76) tiene una sección sustancialmente "en forma de C" con unas alas (84) y una sección de enganche (75) de un diente (74) del gancho (73) sobresaliendo verticalmente del ala (84) superior de la "C", aplicándose dicho dispositivo de bloqueo (79), de una manera deslizante, al soporte (76) por medio de una sección inferior (85) y un par de dientes (86) superiores, elásticamente flexibles, aplicándose la sección (85) al ala inferior (84) del soporte (76), mientras que los dientes (86) se aplican con un clic a la sección (75), estando dicho dispositivo (79) equipado con unos dientes opuestos (87), elásticamente flexibles, localizándose por encima del soporte (76), de manera que dicho dispositivo (79) puede deslizarse en ambos sentidos, hasta que uno de los dos dientes (87) se acopla con un clic en un extremo (88) anular anterior del gancho (73), ensartándose en el mismo.
- 50 14. El sistema según la reivindicación 4, caracterizado por que dicho dispositivo (101) comprende una lámina (102) que sobresale de la parte superior del soporte (97), desde cuya lámina (102) que sobresale de la parte superior del soporte (97) se obtienen una serie de elementos (103) elásticamente flexibles, colocados por encima del soporte (97) con el fin de encontrar un paso (104) para el extremo anterior del gancho (91) que comprende un diente (95) adecuado para engancharse a una sección (96) de dicho soporte (97), de manera que durante el montaje en la

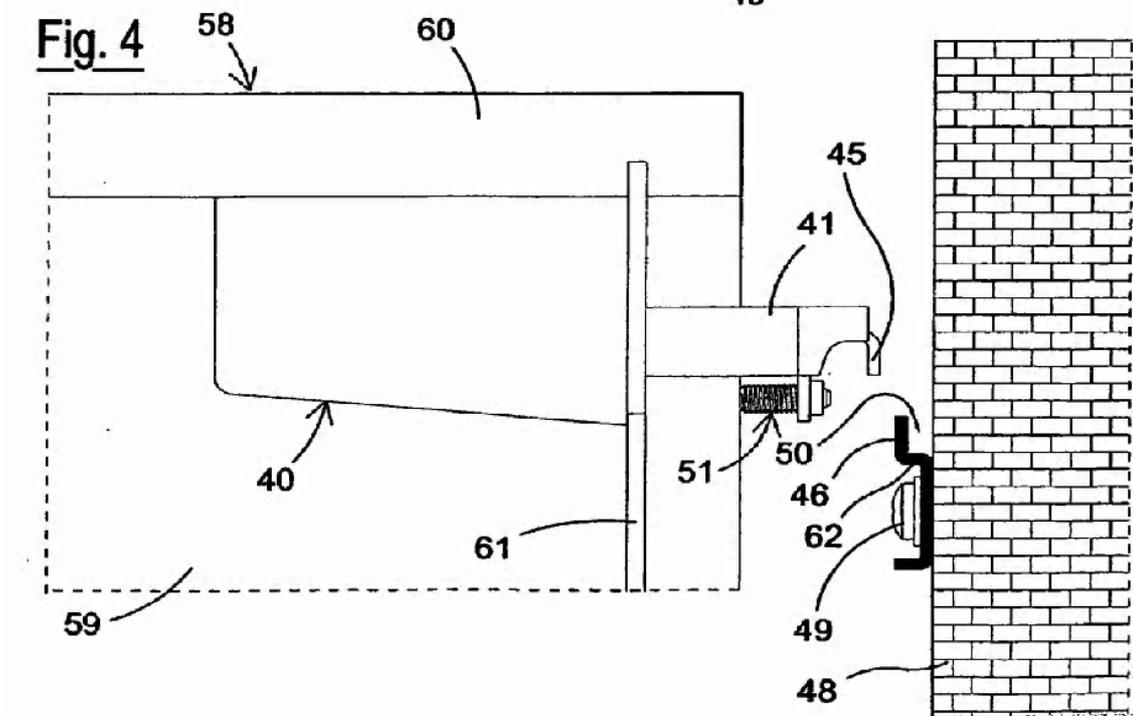
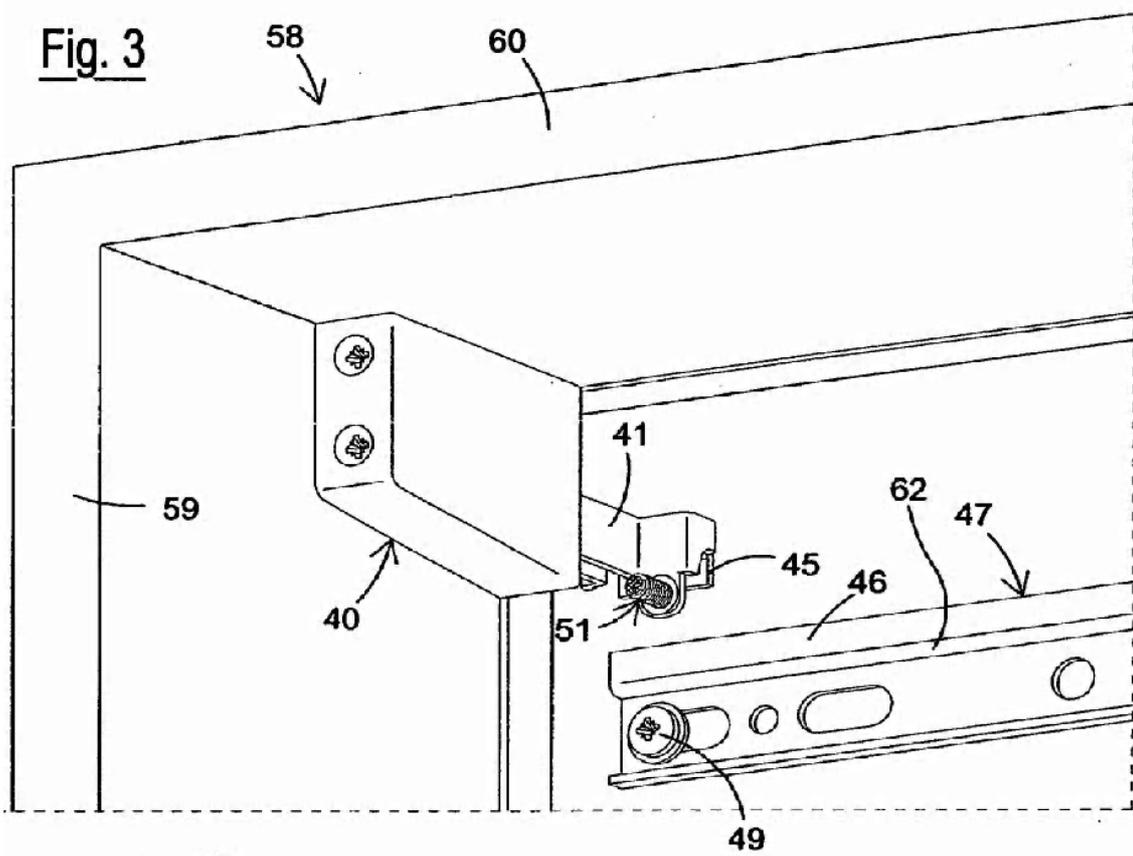
pared del mueble, se empujan los elementos (103) elásticos por el extremo anterior del gancho (91), con el fin de permitir el paso y el acoplamiento del diente (95) en la sección (96) del soporte (97) con dichos elementos (103) elásticos que vuelven de manera automática a la posición de reposo original por encima del extremo libre de los dientes (91) con el fin de prevenir el desenganche accidental.

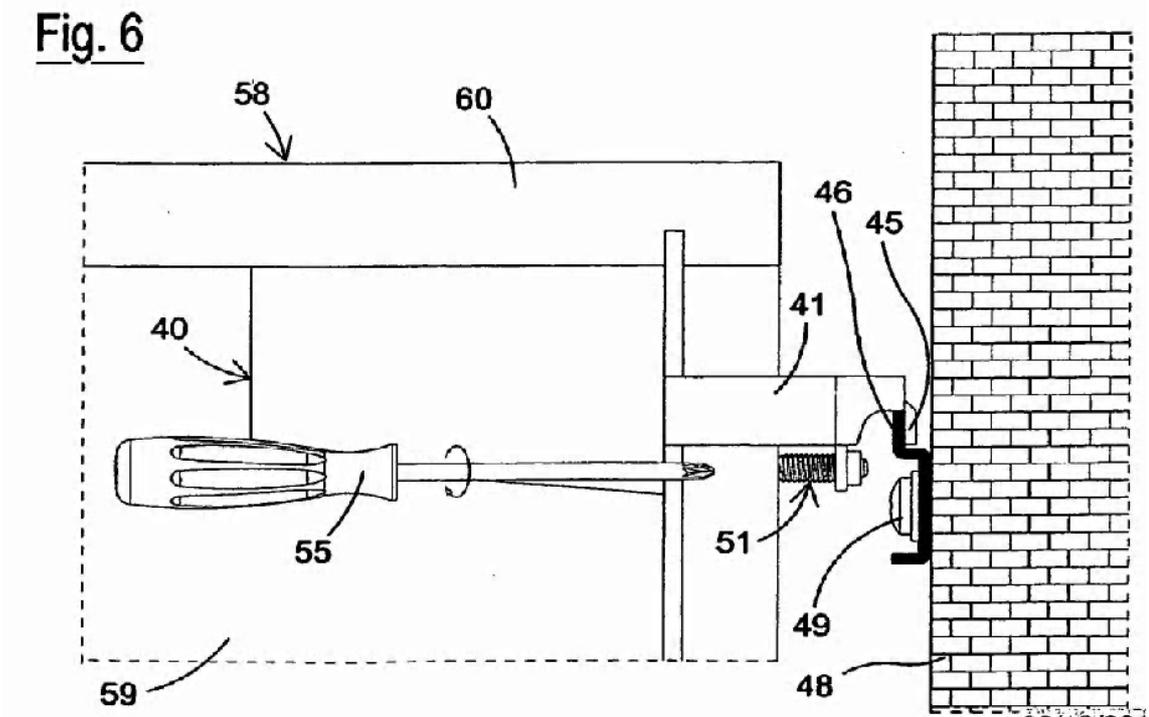
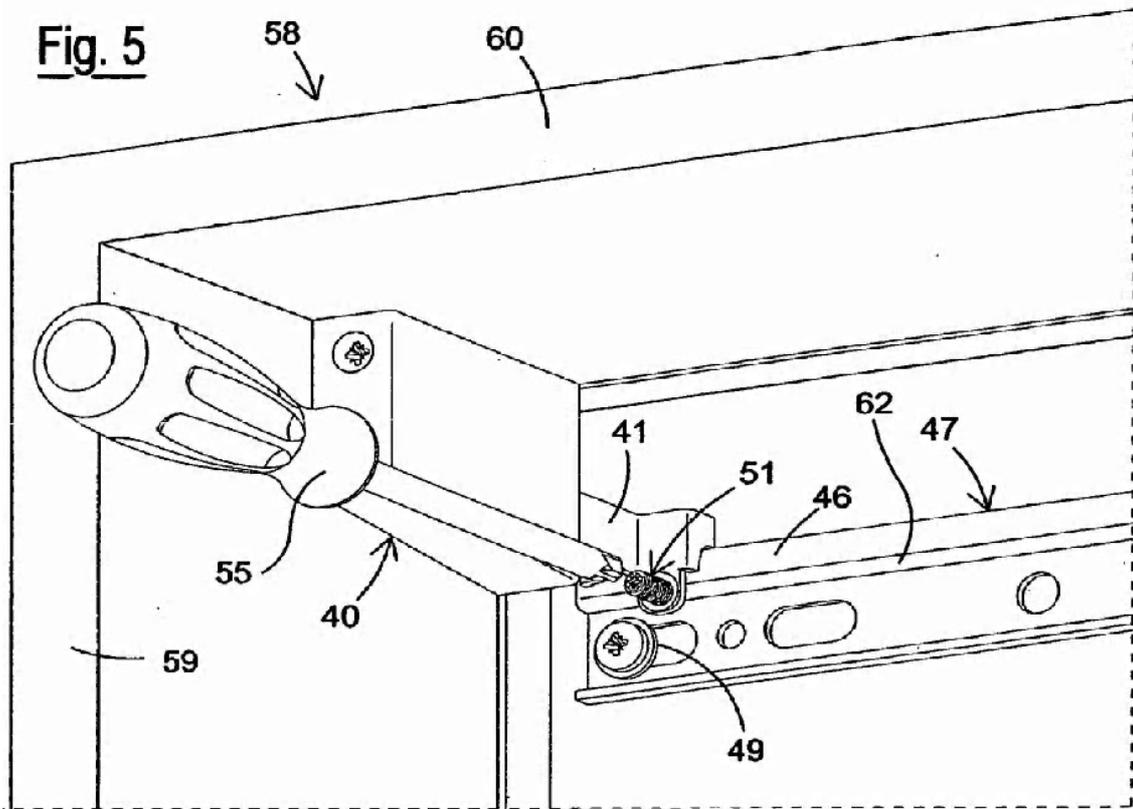
5 15. El sistema según la reivindicación 5, caracterizado por que dicha lámina de metal elásticamente flexible (121) es parte de una placa (115) que soporta la pieza del mueble, comprendiendo dicha placa (115) una sección "en forma de C" central con un núcleo (117) y unas alas (118) desde las que las bridas (119) sobresalen de los agujeros (120¹) para el paso de la placa (115) a una pared (114), presentando dicho núcleo (117) al menos una abertura (120) cerrada parcialmente por dicha lámina metálica (121) con el fin de formar un paso (122) para un gancho (125) que sobresale de dicho dispositivo de sujeción de armarios (124), terminando dicho gancho (125) en la parte delantera con un diente (129) adecuado para engancharse a dicha abertura (120) que flexiona la lámina flexible (121), con el fin de enganchar el diente (129) al núcleo (117) de la placa (115), en donde dicha lámina (121) vuelve a una posición de espera por encima de dicho gancho (125).

10 16. El sistema según la reivindicación 6, caracterizado por que dichos medios de desenlazado comprenden un gancho (172) que termina, en la parte anterior, con un diente de gancho (167) adecuado para acoplarse a una aleta complementaria (160) del soporte (155).

17. El sistema según la reivindicación 12, caracterizado por que dicha barra (76) tiene sustancialmente una "forma de C" con unas alas (84), y una sección (75) para enganchar un diente (74) del gancho (73) que sobresale verticalmente del ala (84) superior de la "C", aplicándose dicha corredera (80), de manera deslizante, a la barra (76) por medio de unas secciones (85) inferiores y un par de dientes (86) superiores elásticamente flexibles, aplicándose la sección (85) al ala inferior (84) de la barra (76), mientras que los dientes (86) se aplican con un clic a la sección (75), estando dicho dispositivo (79) en la base del mango (81), prácticamente entre la corredera (80) y el propio mango, equipado con unos dientes (87) opuestos elásticamente flexibles, que están localizados por encima de la barra (76) paralelos a la misma, de manera que la corredera (80) puede deslizarse en ambos sentidos, hasta que uno de los dos dientes (87) se acopla con un clic a un extremo anterior anular (88) del gancho (73), sobresaliendo del mismo.







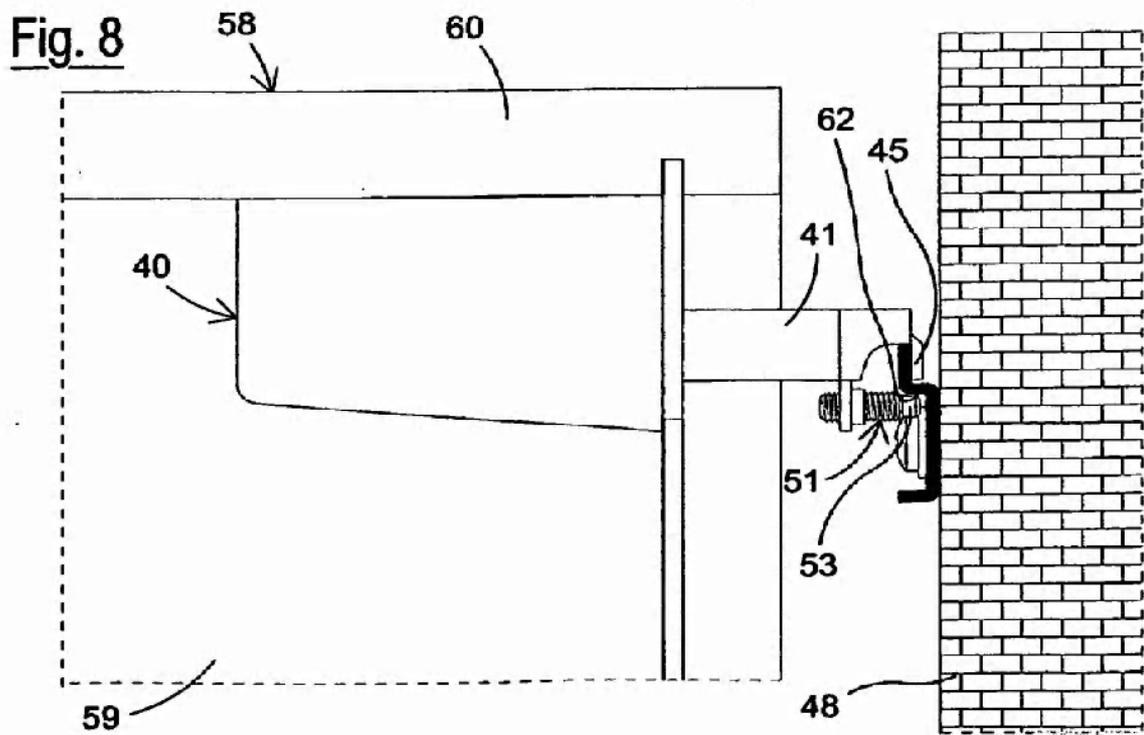
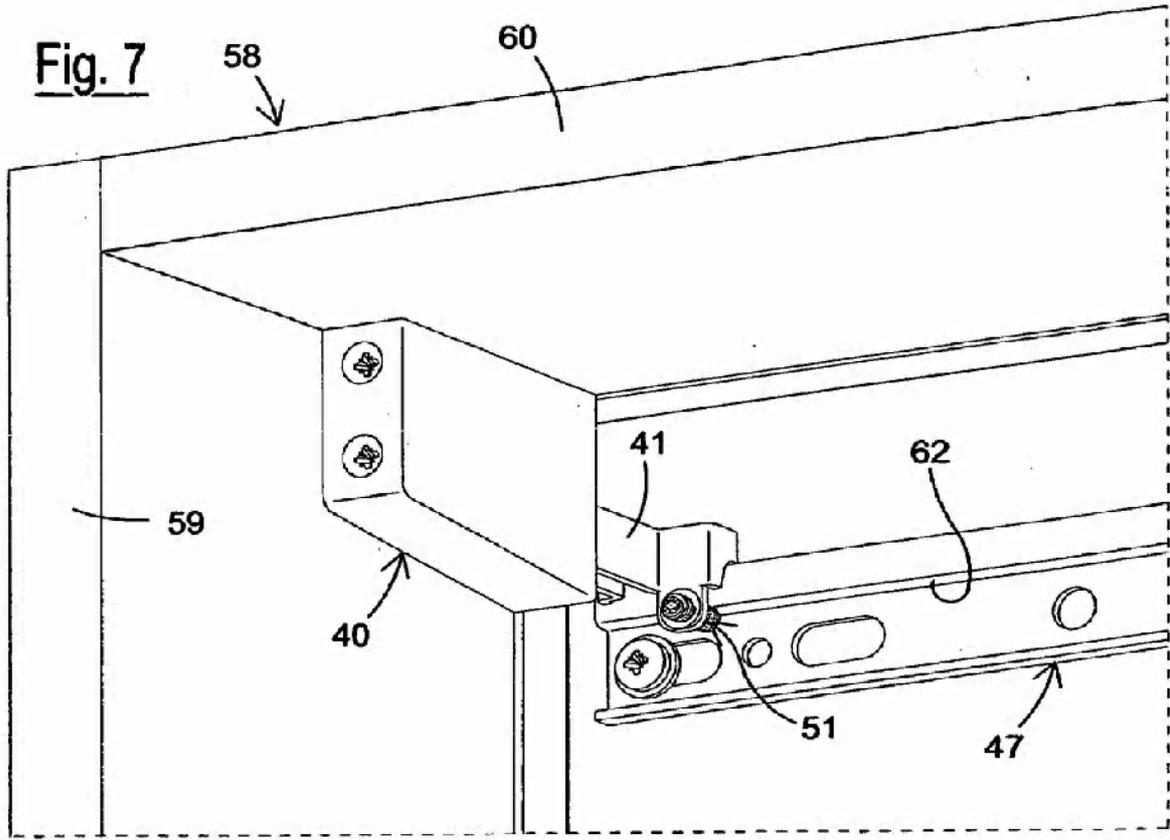


Fig. 11

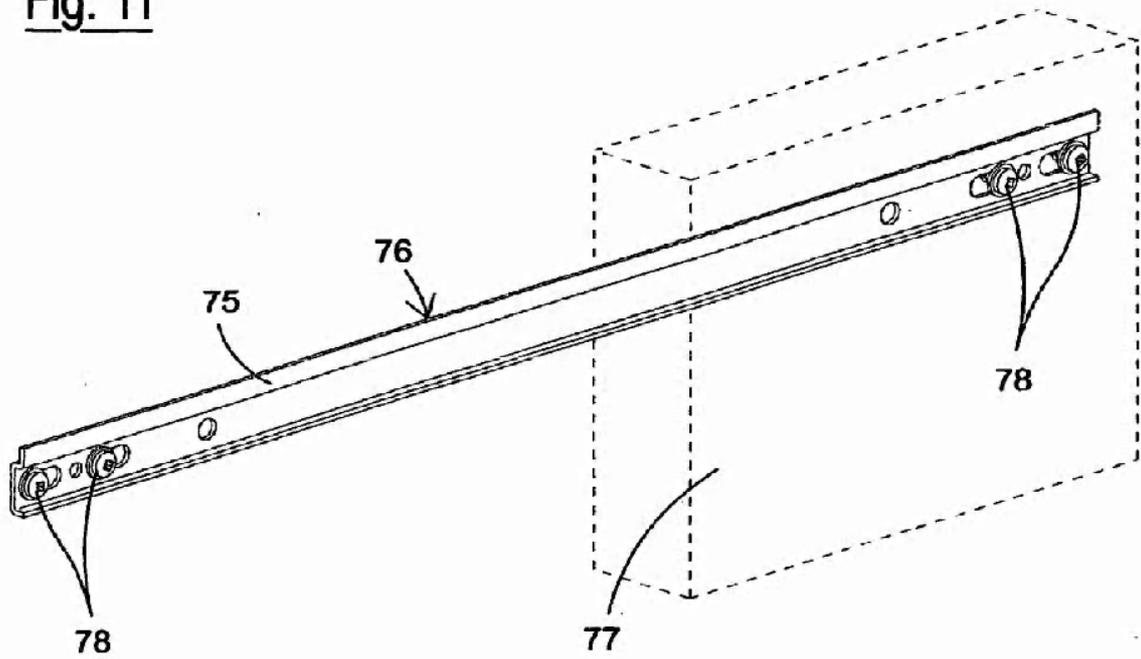


Fig. 12

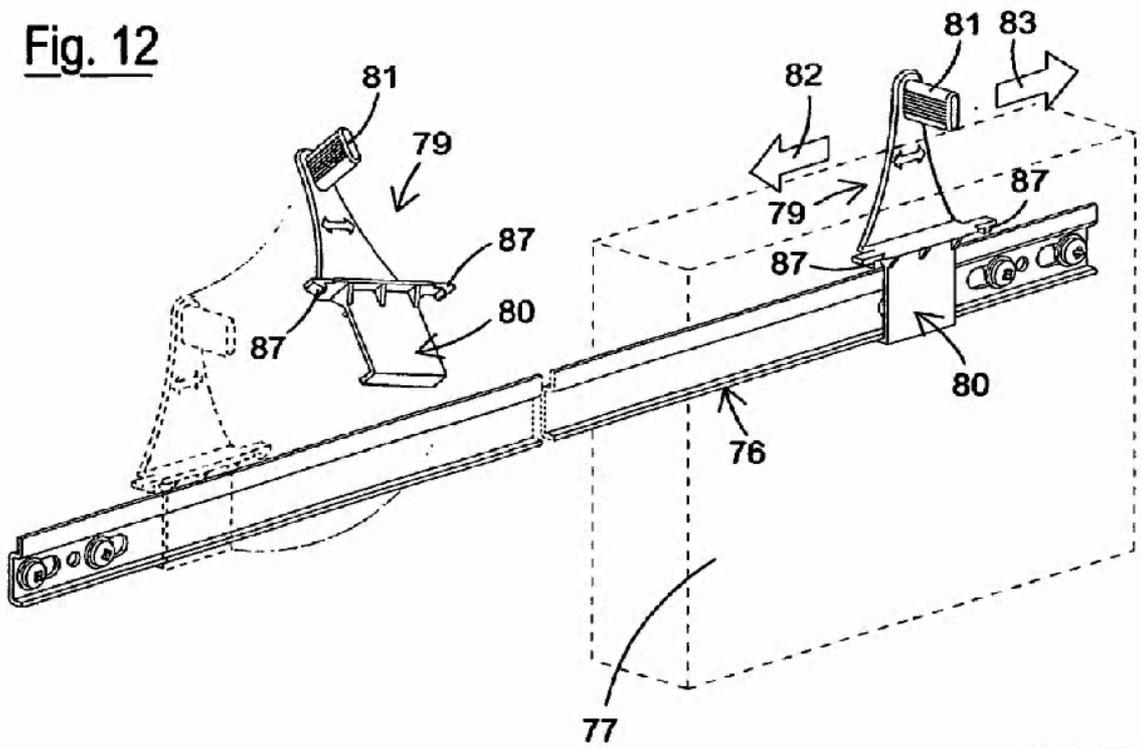


Fig. 13

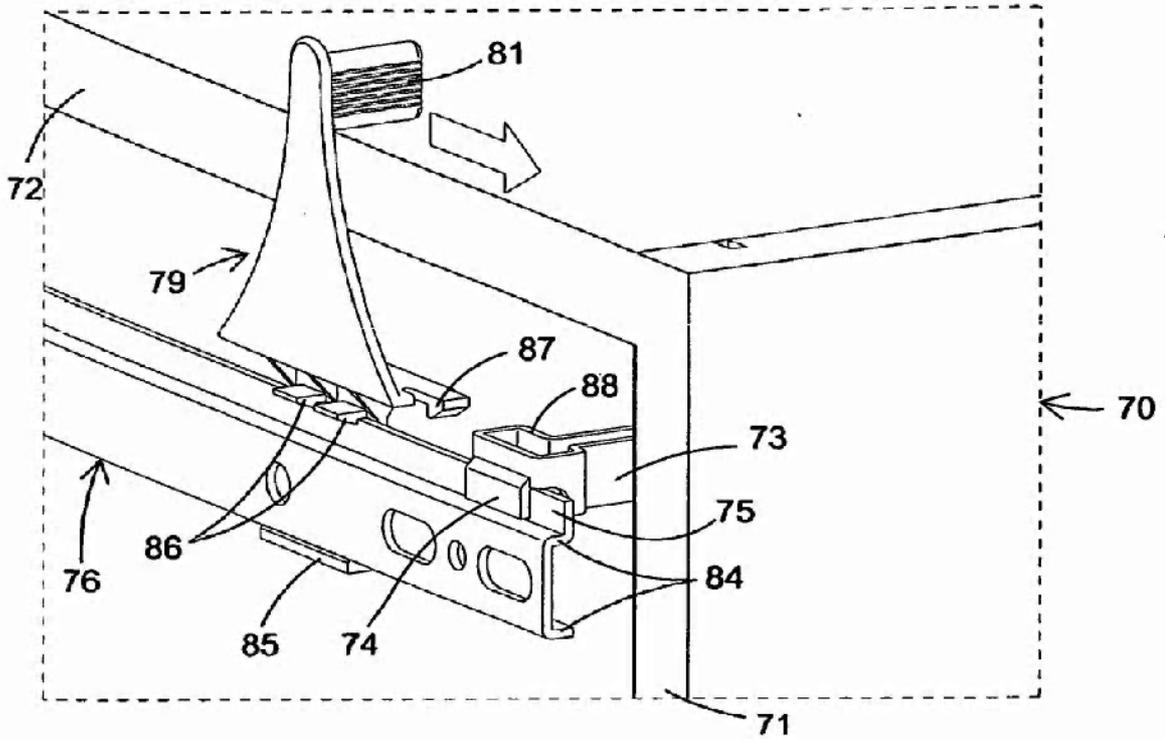
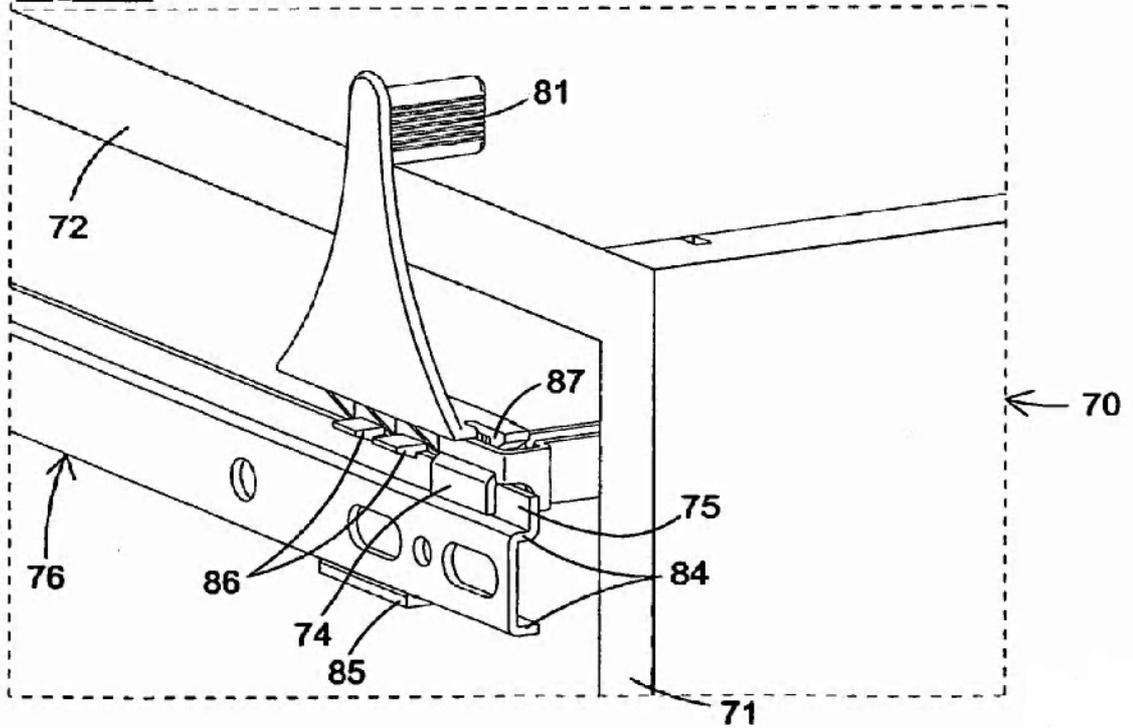
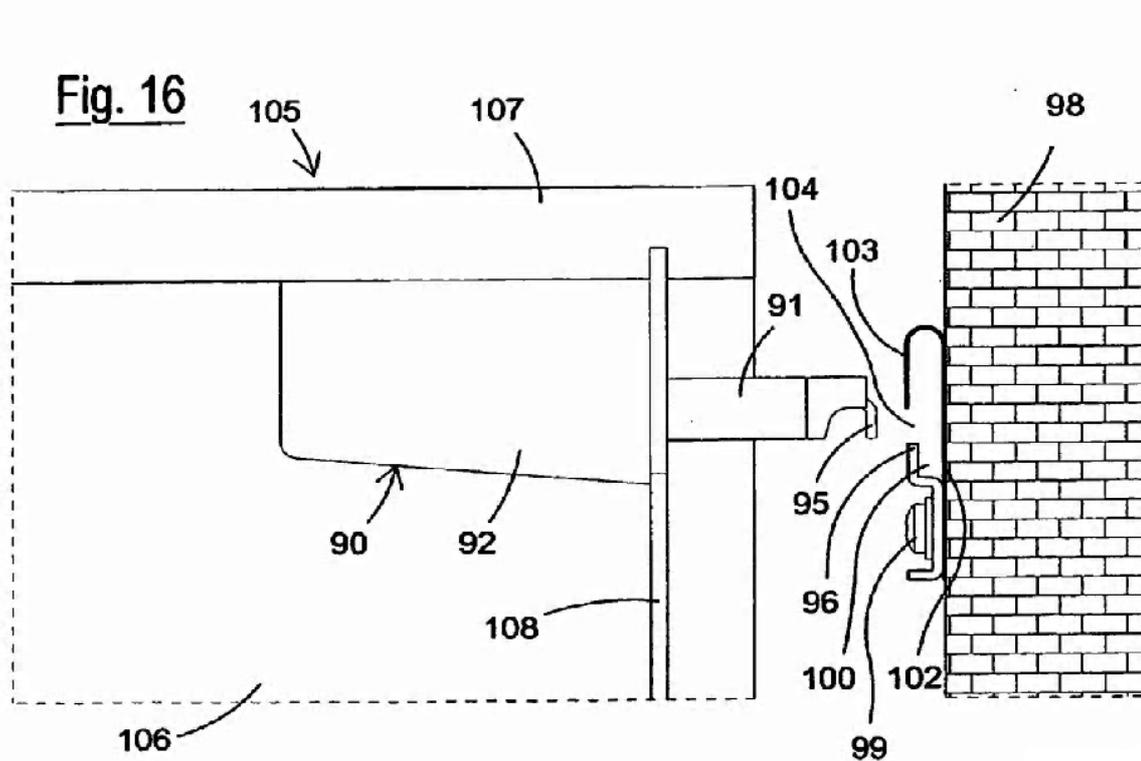
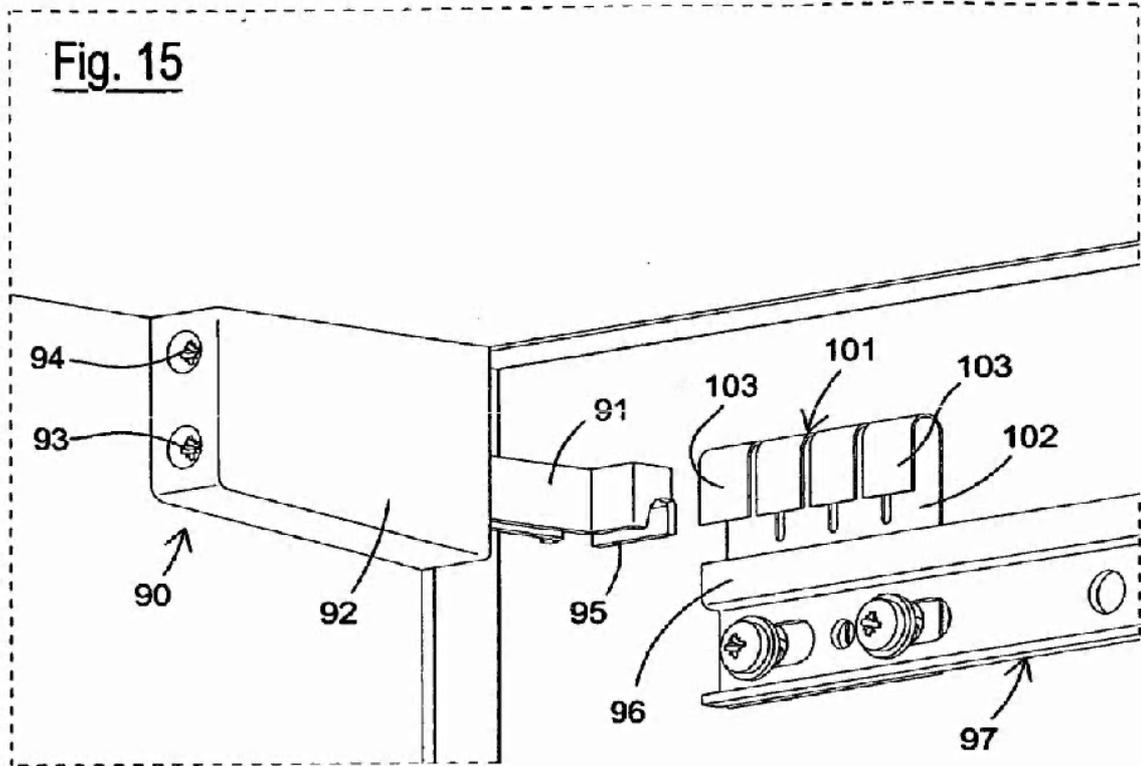
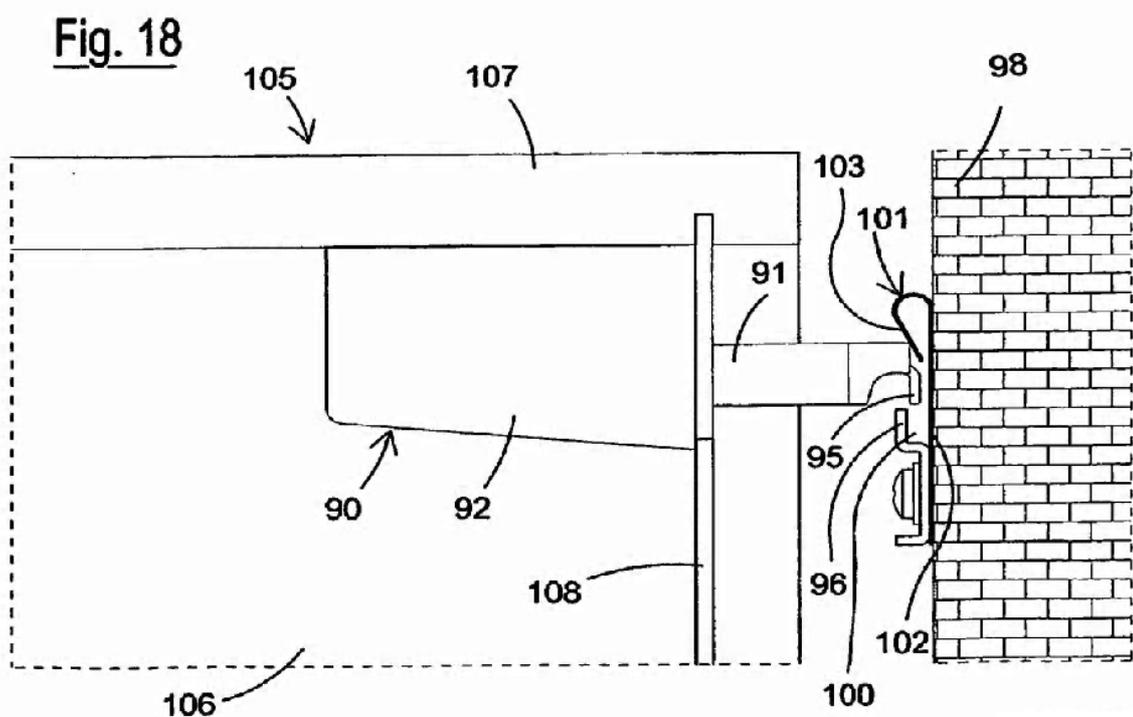
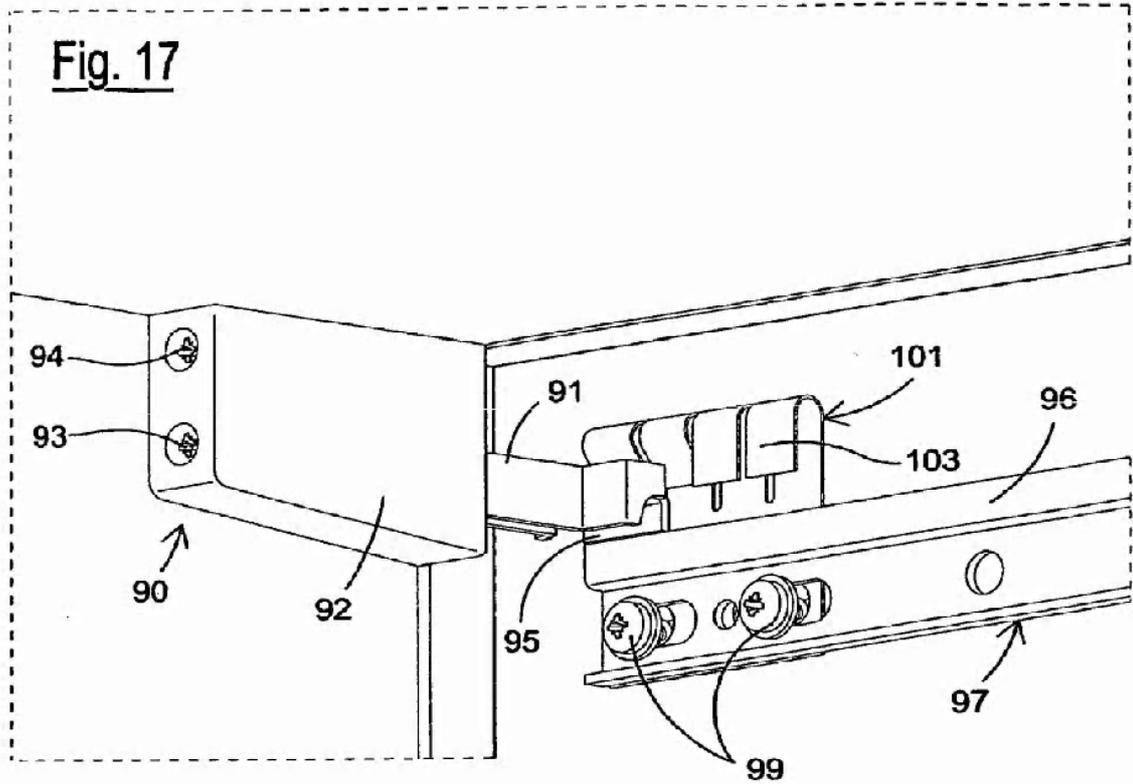


Fig. 14







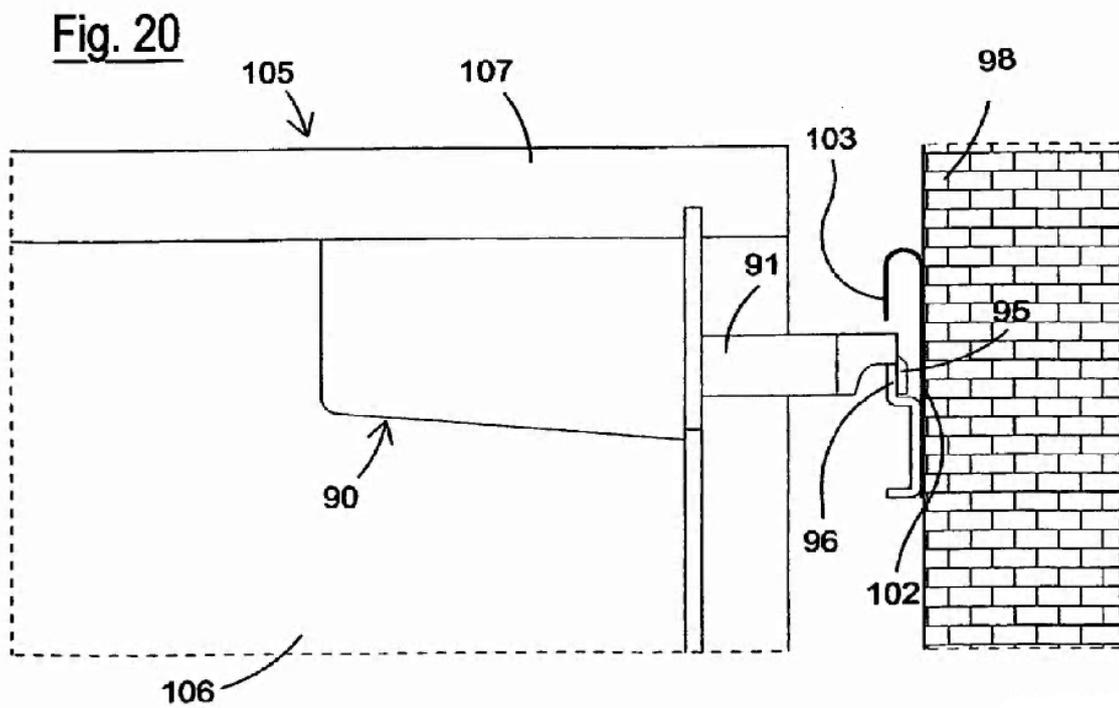
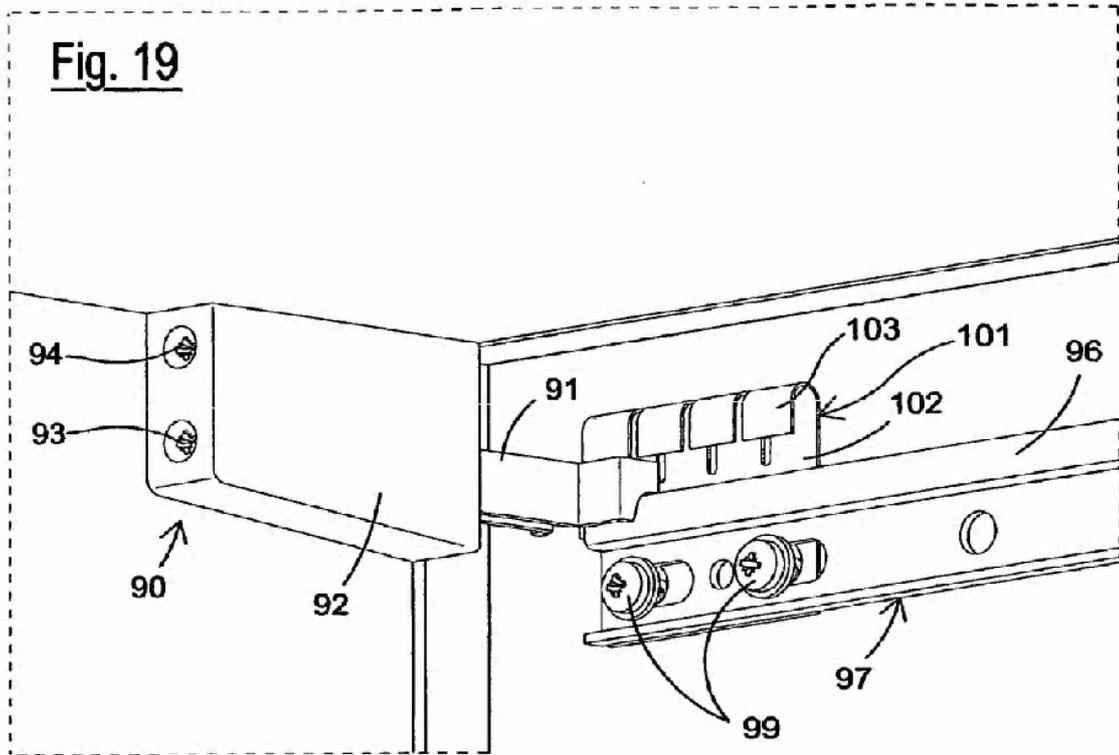


Fig. 21

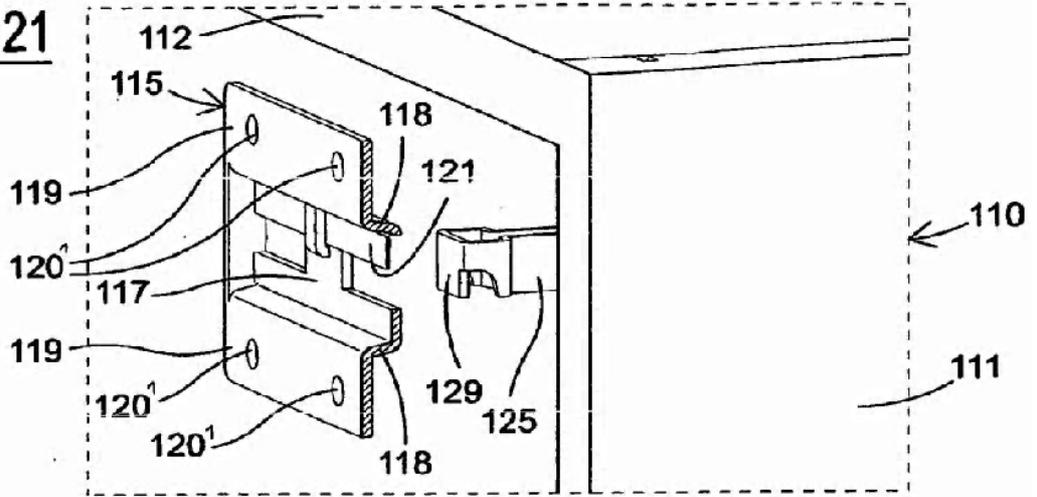


Fig. 22

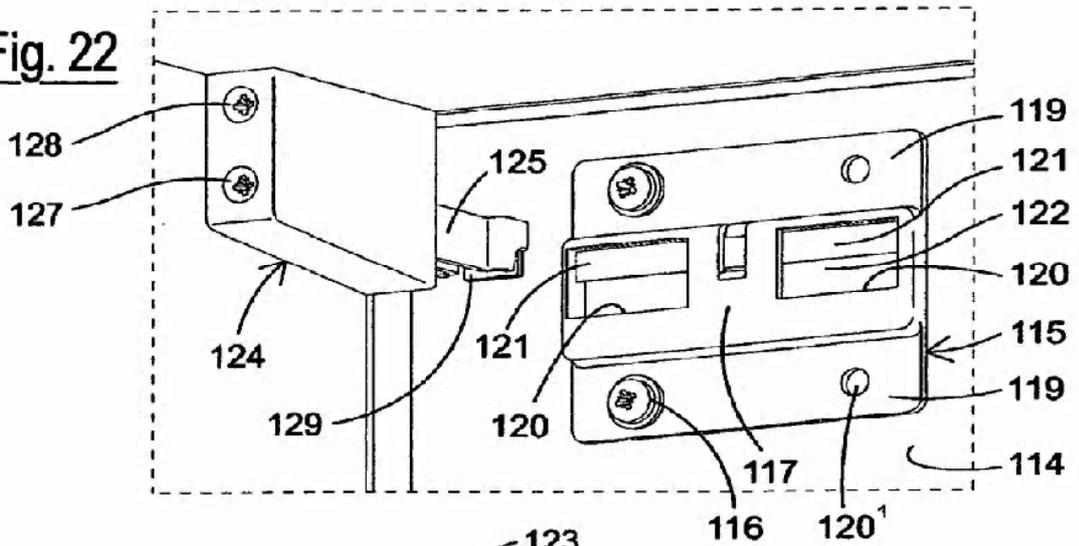


Fig. 23

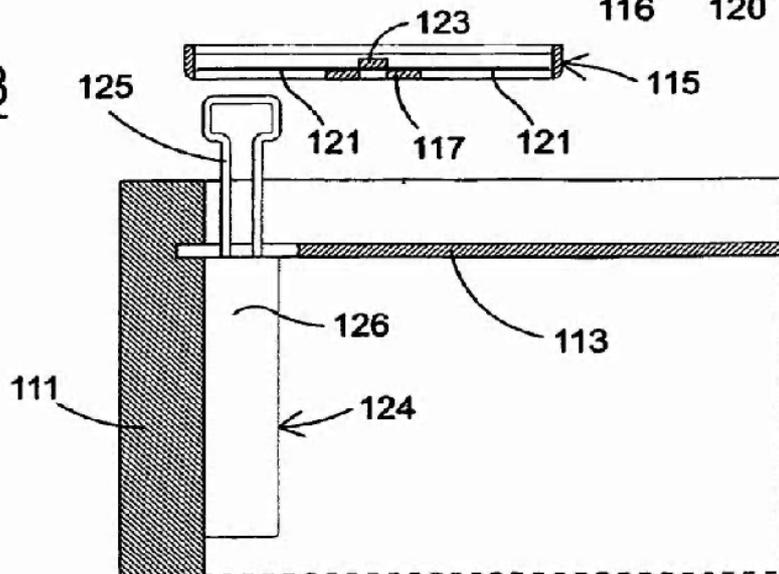


Fig. 24

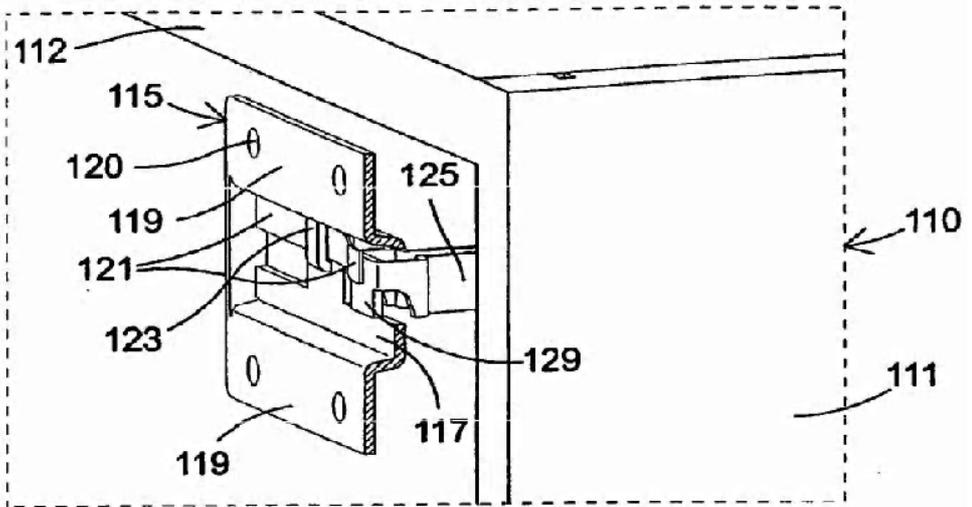


Fig. 25

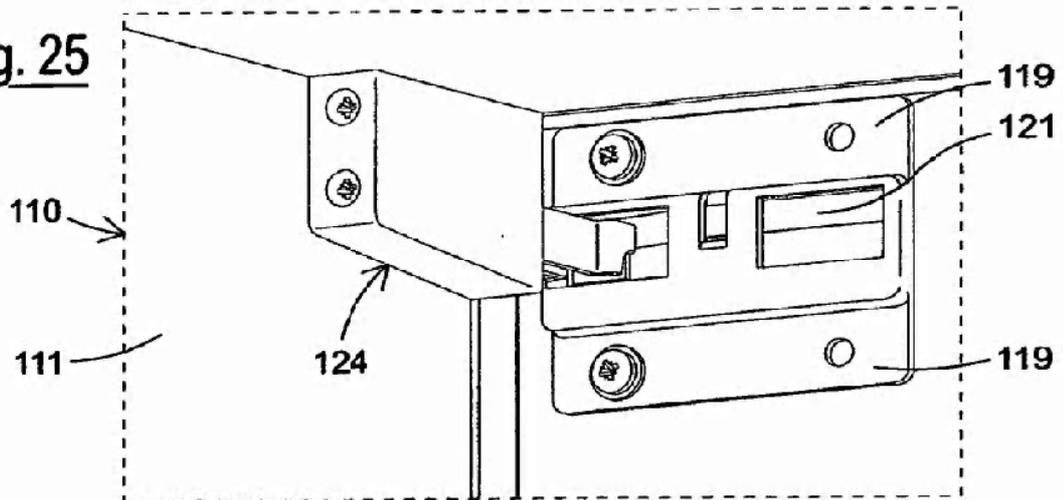


Fig. 26

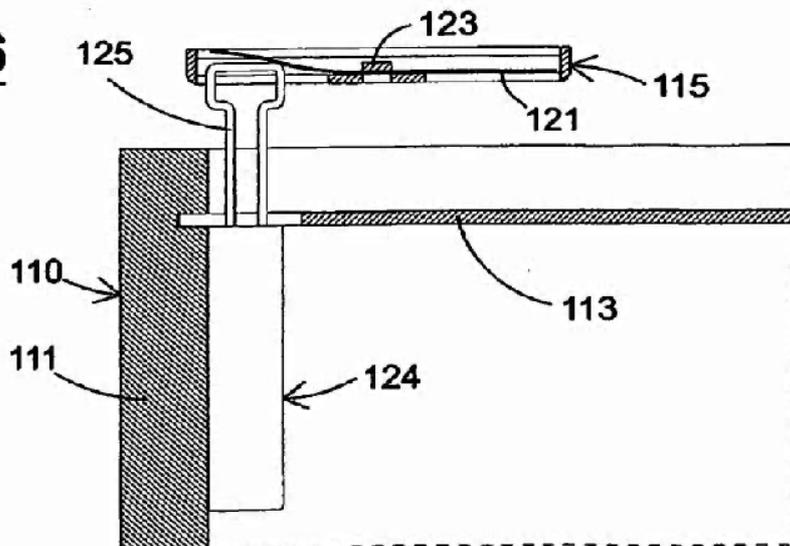


Fig. 27

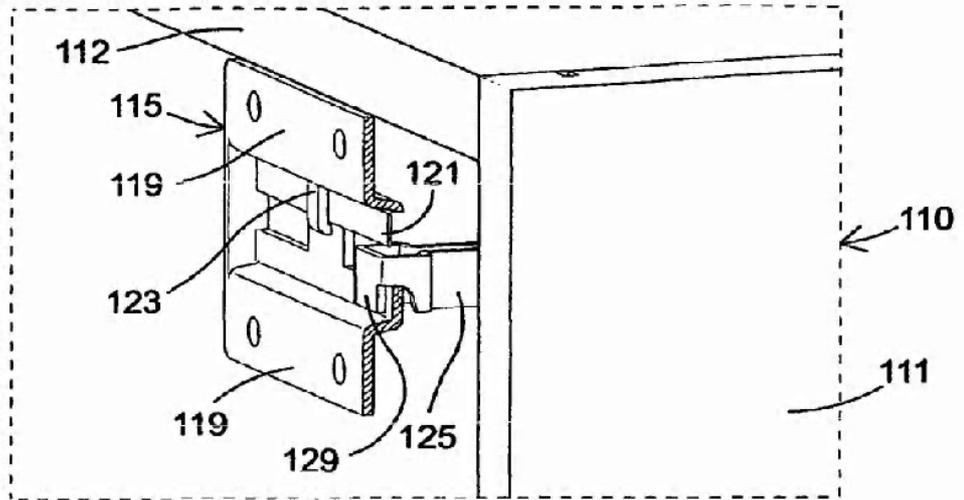


Fig. 28

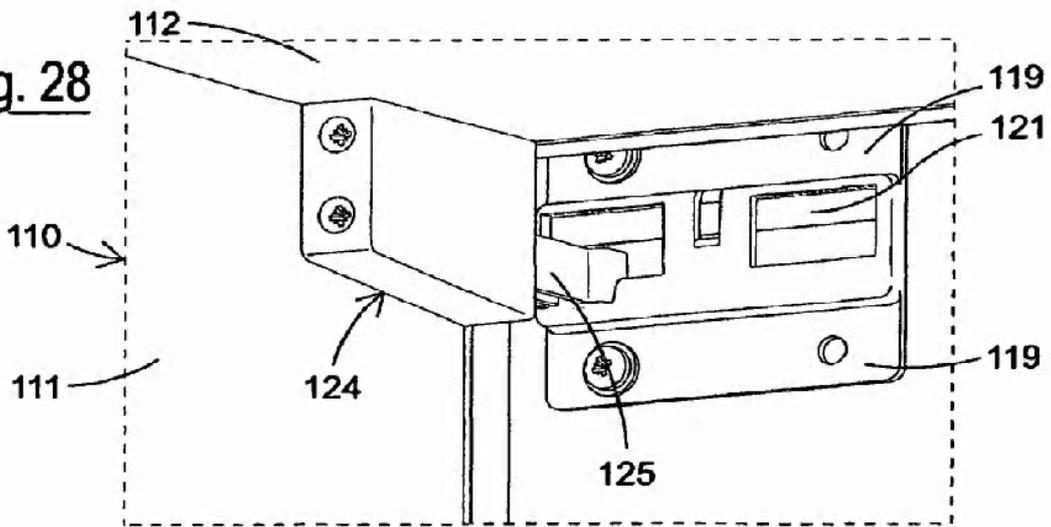


Fig. 29

